

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	04 010 2019	1727	1721	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MA-337-2019	1136	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1707392880	PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	535.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										535.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										535.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										535.50

SON: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.00 PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL-PAGO VIATICOS EXTERIOR COMISION SERVICIOS CALI-COLOMBIA 16-18 SEPTIEMBRE 2019 INSPECCIÓN PARA RENOVAR RENOVIACION AUTORIZACION TRANSPORTE MERCANCIAS PELIGROSAS A TAME EP ORDEN COMISIÓN DF 96 OP-MA 337.2019

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

 AUTORIZACION DE PAGO

 10 OCT 2019

 TESORERIA

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 08/10/2019	Laura Riosca M. Contable Quito 08 OCT. 2019 Funcionario Responsable	 Director Financiero

28

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	04	010	2019	1727 1721

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	MA-337-2019	1136

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1707392880	PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL				

DEDUCCIONES

[Faint blue ink stamp and handwritten notes, possibly a signature or official seal, located in the middle of the page.]

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 08/10/2019	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

-2-

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos rdic			
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Origina
Unif. Desc:	0000	030	09	2019	1721	1721
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MA-337-2019		1136

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1707392880	PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
55	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	535.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										535.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										535.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										535.50

SON: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA 00 PAREDES JOSE PAGO POR VIATICOS AL EXTERIOR EN COMISION DE SERVICIOS A COLOMBIA DEL 16 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LA INSPECCION DE MERCANCIAS PELIGROSAS AL OPERADOR AEREO TAME EP DENTRO DEL PROCESO DE RENOVACION ORDEN DE COMISION N° DF 96 MA 337.2019

DEV-1727

64 OCT. 2019

9648

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 AUTORIZACION DE PAGO
 10 OCT 2019
 TESORERIA

Ap. Cel / 8-10-2019

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		

02 OCT. 2019
16624

-3-

55

DIRECCION FINANCIERA FORMULARIO PARA TRAMITE DE VIATICOS EN EL EXTERIOR

NUM. ORDEN: DF-96
 EMPLEADO: 170739288-0 PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL
 GRUPO OCUPACIONAL ESPECIALISTA AVSEC 1
 DIAS: 2 170,00 340,00
 SUBSISTENCIA: 0,5 85,00 85,00
 DIAS 85%
 PAIS-CIUDAD CALI COLOMBIA COEF: 1,26
 VALOR A PAGAR 535,50
 INICIO: 16-Sep-19
 FIN: 18-Sep-19

Quito 27-SEP-2019

ELABORADO POR: 
 ECON. MONICA RAMOS A

REVISADO POR: 
 LCDA. FANNY CORONEL

APROBADO POR: 
 ECON. FREDDY PERALTA

CON TOTAL DE AVIACION
 AUTORIZACION DE PAGO
 10 OCT 2019
 TESORERIA 


 RECIBI
 30 SEPT. 19


2



Memorando Nro. DGAC-OX-2019-2217-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez
Director Financiero

ASUNTO: Solicitando autorización de ingreso extemporáneo de documentación y cancelación de viáticos al señor Aníbal Paredes, Especialista AVSEC 1 por cumplimiento de Comisión de Servicios en el exterior

De mi consideración:

Toda vez que se atendió la Solicitud del Operador Aéreo TAME EP para el otorgamiento de la Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea y, dentro del Proceso referido se efectuó la Inspección en la ciudad de Cali - Colombia del 16 al 18 de septiembre acorde a la coordinación efectuado con dicho Operador Aéreo, mucho agradeceré a usted señor Director, autorice el ingreso extemporáneo de la documentación por la Comisión cumplida por el señor Aníbal Paredes Zambrano, Especialista AVSEC 1, en razón de que fue Autorizado mediante Solicitud de Viaje al Exterior No. 68931 por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas el día viernes 13 de septiembre, y de acuerdo a lo dispuesto por el señor Director General mediante memorando No. DGAC-SX-2019-0698-M, cumpliendo de esta manera las tareas oficiales en el exterior en la fecha señalada, por lo que solicito se proceda a la cancelación de los viáticos respectivos.

Adjunto al presente en forma física la documentación reglamentaria

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Plto. Fausto Benigno Moncayo Diaz
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONAÚTICA, SUBROGANTE

Copia:

Lcd. José Aníbal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Sra. Téc. Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaria

jp/ma

5



Regresar

Comentar

No. Documento: DGAC-OX-2019-2217-M

Usuario actual: Catty Amparito Saraguro Camacho

Área actual: DIRECCION FINANCIERA

Datos del Documento

Información del Docu.	Anexos	Recorrido	Carpetas	Docs. Asociados	Etiquetas
-----------------------	--------	-----------	----------	-----------------	-----------

Usuario Actual del Documento: Catty Amparito Saraguro Camacho Área actual: DIRECCION FINANCIERA

El documento aún no ha sido revisado por el destinatario.

Acciones realizadas en el Documento.

Área	Fecha Hora	Acción	De	Para	No. días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	2019-09-25 14:43:10 (GMT-5)	Reasignar	Freddy Hernan Peralta Chavez (DGAC)	Catty Amparito Saraguro Camacho (DGAC)	0	Lcda. Saraguro, para tramite pertinente. Fecha máxima de trámite: 2019-09-25
DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA	2019-09-25 09:18:33 (GMT-5)	Envío Manual del Documento	Myriam Isabel Urbina Paucar (DGAC)		0	
DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA	2019-09-25 07:49:27 (GMT-5)	Registro	Fausto Benigno Moncayo Diaz (DGAC)	Freddy Hernan Peralta Chavez (DGAC)	0	

Imprimir

¿Desea imprimir los comentarios en el reporte?

4



Memorando Nro. DGAC-FX-2019-1812-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Plto. Gonzalo Altamirano Sanchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica

ASUNTO: CERTIFICACION DE FONDOS SR. JOSÉ ANIBAL PAREDES
ZAMBRANO (CALI-COLOMBIA DEL 16 AL 18 DE SEPTIEMBRE 2019)

En atención al memorando Nro. DGAC-OX-2019-2033-M de 30 de agosto de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **535.50 USD (QUINIENTOS TREINTE Y CINCO CON 50/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al señor José Anibal Paredes Zambrano, Especialista AVSEC 1, con Nivel de Servicio Público 4, para cumplir una comisión de servicios solicitado por la empresa TAME E.P., a CALI-COLOMBIA del **16 al 18 de septiembre**, de acuerdo a autorización del señor Director General de Aviación Civil mediante sumilla inserta en el memorando DGAC-SX-2019-0698-M de 27 de agosto de 2019.

La Forma de cálculo de SP4 es:

Valor diario USD 170.00
Coeficiente Aruba 1.26
Días Autorizados 2.5
Total Viáticos 535.50

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

1522999900005500000001530304170100100000000D54212021305 "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", PROGRAMA 55 SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACION DE SERVICIOS AERONATICOS Y AEROPORTUARIOS del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2019.

Particular que me permito poner en su conocimiento para que se continúe con los trámites legales correspondientes, se observe lo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y todas las Resoluciones que el Ministerio del Trabajo haya emitido sobre el tema.

Atentamente,



Memorando Nro. DGAC-FX-2019-1812-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- DGAC-OX-2019-2033-M

Copia:

Lcd. José Aníbal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Econ. Monica de las Mercedes Ramos Aguirre
Asistente Financiero

Sr. Econ. Jorge Hernán Sandoval Hiler
Analista de Presupuesto 3

em/js



Firmado electrónicamente por:
**WILSON EDUARDO
CADENA ALMEIDA**



Ministerio
de Relaciones
Laborales



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. DGAC-SX-2019-0698-M
27 de agosto de 2019

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
02-SEPT-2019

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR PAREDES ZAMBRANO JOSÉ ANÍBAL 170739288-0		PUESTO: ESPECIALISTA AVSEC 1 anibal_paredes@aviacioncivil.gob.ec	
CIUDAD - PAIS : CALI - COLOMBIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 16 - SEPTIEMBRE - 2019	HORA SALIDA (hh:mm) 05H00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 18 - SEPTIEMBRE - 2019 (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)	HORA LLEGADA (hh:mm) 16:30 (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Inspección de Mercancías Peligrosas al Operador Aéreo TAME EP, dentro del Proceso de Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea desde la Base Principal y Estaciones Regulares Nacionales e Internacionales operadas por la Compañía solicitante.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	16-SEPT-19	05:00	16-SEPT-19	07:00
AEREO	TAME EP	TABABELA-CALI	16-SEPT-19	10:00	16-SEPT-19	11:15
AEREO	TAME EP	CALI - TABABELA	18-SEPT-19	11:50	18-SEPT-19	12:50
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	18-SEPT-19	14:00	18-SEPT-19	16:30

OBSERVACIONES: Los Pasajes Aéreos serán proporcionados al Inspector por la Compañía Tame Ep, y los Viáticos serán depositados en la Cuenta de la DGAC de acuerdo a la normativa vigente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 8047130000	NOMBRE DEL BANCO: RUMIÑAHUI
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE LIC. JOSÉ ANÍBAL PAREDES ZAMBRANO ESPECIALISTA AVSEC 1		NOMBRE ING. CÉSAR ARGUELLO INSPECTOR DE OPERACIONES
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
FIRMA REVISADO		FIRMA AUTORIZADO
NOMBRE CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONAUTICA		NOMBRE MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL (S)

NOTA:

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia

-7-

6

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. DGAC-SX-2019-0698-M 27 de agosto de 2019		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 02-SEPT-2019				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>			
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR PAREDES ZAMBRANO JOSÉ ANÍBAL 170739288-0		PUESTO: ESPECIALISTA AVSEC 1 anibal_paredes@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS : CALI - COLOMBIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONÁUTICA				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 16 - SEPTIEMBRE - 2019	HORA SALIDA (hh:mm) 05H00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 18 - SEPTIEMBRE- 2019	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 16:30			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Inspección de Mercancías Peligrosas al Operador Aéreo TAME EP, dentro del Proceso de Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea desde la Base Principal y Estaciones Regulares Nacionales e Internacionales operadas por la Compañía solicitante.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	16-SEPT-19	05:00	16- SEPT -19	07:00
AEREO	TAME EP	TABABELA-CALI	16- SEPT 19	10:00	16- SEPT -19	11:15
AEREO	TAME EP	CALI - TABABELA	18- SEPT -19	11:50	18- SEPT -19	12:50
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	18- SEPT -19	14:00	18- SEPT -19	16:30
OBSERVACIONES: Los Pasajes Aéreos serán proporcionados al Inspector por la Compañía Tame Ep, y los Viáticos serán depositados en la Cuenta de la DGAC de acuerdo a la normativa vigente.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS		NO. DE CUENTA 8047130000		NOMBRE DEL BANCO: RUMIÑAHUI		
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE			
						
NOMBRE LIC. JOSÉ ANÍBAL PAREDES ZAMBRANO ESPECIALISTA AVSEC 1			NOMBRE ING. CÉSAR ARGUELLO INSPECTOR DE OPERACIONES			
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO			
FIRMA REVISADO			FIRMA AUTORIZADO			
						
NOMBRE CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA			NOMBRE MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL (S)			
NOTA:						
<ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia 						

7

Memorando Nro. DGAC-SX-2019-0698-M

Quito, D.M., 27 de agosto de 2019

PARA: Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Comisión de Servicios fuera del país a Servidor de la DICA

A fin de atender el Oficio N° TAME-GDO-GOV-2019-0272-O del 23 de julio de 2019 mediante el cual el Operador Aéreo TAME EP con AOC N° TAE-121-010, solicitó la Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea notificando cuál es la Base de Operación Principal y los destinos regulares nacionales e internacionales operados, la Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica, mediante Oficio Nro. DGAC-OX-2019-3334-O del 31 de julio de 2019 procedió a la aceptación de la solicitud y convocó al Responsable del Proceso de Mercancías Peligrosas del Operador Aéreo a una reunión de trabajo a fin de coordinar las fechas y estaciones en las que se llevará a cabo la inspección dentro del Proceso solicitado.

Una vez efectuada la coordinación referida, mediante Oficio N° DGAC-OX-2019-3401-O del 07 de agosto de 2019 se comunica al Operador Aéreo sobre las Estaciones a ser inspeccionadas y las fechas acordadas y designa como Inspector para efectuar dicha actividad al señor Aníbal Paredes Zambrano, Especialista AVSEC 1, sin embargo mediante Oficio N° DGAC-OX-2019-3465-O del 13 de agosto de 2019 se notifica al Operador sobre cambio de fechas y Estación internacional a ser inspeccionada, notificando que la Inspección en la Base de Operación principal – Quito se efectuará el 28 y 29 de agosto de 2019 y en una de las Estaciones Internacionales, en este caso Cali – Colombia se efectuará del 16 al 18 de septiembre de 2019.

TAME EP mediante Oficio N° TAME-GDO-GOV-2019-0310-O del 27 de agosto de 2019 confirma la aceptación del Operador para que las respectivas Inspecciones se cumplan conforme a la programación.

En virtud de lo expuesto, solicito a usted señor Director General se sirva Autorizar la Comisión de Servicios fuera del país del Servidor responsables del Proceso referido.

Adjunto remito en línea los documentos antes mencionados.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:
- oficios_adjuntos0581160001566938885.pdf

Copia:
Lcd. José Aníbal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Sra. Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaría

Sra. Téc. Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaría

jp/ma/ga



Firmado Electrónicamente por:
MARCELO ALFONSO
JACOME ACOSTA

-10-

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-08-30 09:26:07 (GMT-5)

Generado por: José Aníbal Paredes Zambrano

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SX-2019-0698-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Plto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Solicitud de Autorización de Comisión de Servicios fuera del país a Servidor de la DGAC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-08-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-08-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
CERTIFICACION DE OPERADORES AÉREOS - DIRECCION	César Mauricio Arguello (DGAC)	2019-08-30 08:31:24 (GMT-5)	Reasignar	José Aníbal Paredes Zambrano (DGAC)	3	Fvr. documento para su trámite correspondiente. Gracias
DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA	Gonzalo Altamirano Sanchez (DGAC)	2019-08-30 08:10:12 (GMT-5)	Reasignar	César Mauricio Arguello (DGAC)	3	Sr Subdirector para su consideración y trámite respectivo. Gracias
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2019-08-29 22:37:54 (GMT-5)	Reasignar	Gonzalo Altamirano Sanchez (DGAC)	2	Continuar tramite.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2019-08-29 14:21:31 (GMT-5)	Reasignar	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2	Señor Subdirector, autorizado realizar comisión al Inspector seleccionado a Cali-Colombia, del 16 al 18 de septiembre de conformidad a lo solicitado por TAME.
ASESORIA INSTITUCIONAL	Gustavo Palacios Fabara (DGAC)	2019-08-29 14:18:43 (GMT-5)	Reasignar	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2	Recomiendo disponer a Subdirector "Autorizado realizar comisión al Inspector seleccionado a Cali-Colombia, del 16 al 18 de septiembre de conformidad a lo solicitado por TAME."
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2019-08-28 15:19:46 (GMT-5)	Reasignar	Gustavo Palacios Fabara (DGAC)	1	Gustavo, remito para su conocimiento, análisis y comentarios correspondientes.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2019-08-27 19:04:38 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2019-08-27 19:04:38 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2019-08-27 19:04:26 (GMT-5)	Registro	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONAUTICA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1

OPERADOR AÉREO A SER INSPECCIONADO: TAME EP	
LUGAR: CALI - COLOMBIA (AEROPUERTO "ALFONSO BONILLA ARAGÓN")	
FECHA DE INICIO: LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
FECHA TERMINA: MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
ÁREA DE INSPECCIÓN: MERCANCÍAS PELIGROSAS	
LUNES 16 SEPTIEMBRE 2019	
05H00 - 07H00	Traslado vía terrestre Quito - Aeropuerto (Tababela)
10H00 - 11H00	Traslado vía aérea Quito - Cali
11H30 11H30	Reunión Apertura: Representante y Funcionarios del Operador Aéreo
11H45 - 12H15	Obtención de Credencial de Circulación del Aeropuerto
12H30 - 13H15	Almuerzo
13H30 - 16H30	Revisión-verificación de Biblioteca Técnica; Carpetas Técnicas del Personal de Aceptación de la Carga, Estiba, Seguridad de la Aviación; Rampa y Responsable de Mercancías Peligrosas del Operador Aéreo en la Estación, Contratos con Agencias de Servicio de Escala. Lista de Expedidores de mercancías peligrosas locales - Verificación de Contratos con Expedidores
16H45 - 17H15	Traslado Aeropuerto - Hotel
MARTES 17 SEPTIEMBRE 2019	
07H00 - 07H30	Traslado Hotel - Aeropuerto
07H30 - 08H30	Desayuno
07H30 - 08H30	Inspección a las Operaciones del Explotador Aéreo en las actividades de Seguridad, Aceptación de Carga y Estiba.
08H30 - 12H00	Inspección a las Operaciones del Explotador Aéreo en las actividades de Atención y Despacho de Pasajeros y Rampa.
12H15 - 12H45	Verificación de Procedimientos de Emergencia, Kit de Respuesta de Emergencia a bordo de la aeronave
12H15 - 12H45	Almuerzo
12H50 - 13H15	Verificación de los Procedimientos de notificación al piloto - Gestión de la NOTOC. Revisión de Archivos
13H20 - 14H00	Inspección a las Procedimientos del Explotador Aéreo en las actividades de Aceptación de mercancías peligrosas (Carga); Revisión de Archivos
14H05 -	Inspección de Instalaciones y Procedimientos de Almacenamiento de mercancías peligrosas. Procedimientos de Segregación de las mercancías peligrosas



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONAUTICA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

2

14H30	
14H35	Inspección de Instalaciones y Procedimientos de Manejo y Almacenamiento de COMAT
-	
15H00	
15H05	Verificación de Procedimientos de Emergencia en Tierra
-	
16H00	
16H05	Reunión de Cierre – Con Representantes del Operador Aéreo inspeccionado. Información de observaciones realizadas
-	
16H30	
16H35	Fin de Inspección

MIÉRCOLES 18 SEPTIEMBRE 2019

06H00	Traslado Hotel – Aeropuerto
-	
06H30	
11H50	Retorno del Equipo de Inspección Cali – Quito (Tababela)
-	
12H50	
14H00	Traslado Tababela - Quito
-	
16H30	

El Cronograma puede variar de acuerdo a las discrepancias o hallazgos detectados o al horario de operaciones del Operador Aéreo TAME EP en la Estación Cali

Lic. Anibal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Cmdte. Gonzalo Altamirano
Director de Inspección
y Certificación Aeronáutica

Quito, 03 de septiembre de 2019



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA

VIGILANCIA

CERTIFICACIÓN

Quito, 02 de septiembre de 2019

ORDEN DE INSPECCIÓN INTERNACIONAL N° DGAC-OC-046-2019

1. INFORMACIÓN GENERAL:

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA
NOMBRE: JOSÉ ANÍBAL PAREDES ZAMBRANO
CÉDULA: 1707392880
CARGO: ESPECIALISTA AVSEC 1
TELÉFONO: 2947400 EXT. 4907
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: anibal_paredes@aviacioncivil.gob.ec
RUTA AÉREA: QUITO – CALI – QUITO

2. SOLICITANTE: TAME EP

3. LUGAR DE LA INSPECCIÓN: CALI – COLOMBIA

4. TAREAS: INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS AL OPERADOR AÉREO TAME EP, DENTRO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA DESDE LA BASE PRINCIPAL Y ESTACIONES REGULARES NACIONALES E INTERNACIONALES OPERADAS POR LA COMPAÑÍA SOLICITANTE.

5. COORDINACIÓN CON: JEFE DE CARGA SISTEMA - TAME EP

6. OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR TAME EP Y LOS VIÁTICOS SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

7. DURACIÓN DE LA COMISIÓN: DEL 16 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019


CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO
DIRECTOR DE INSPECCIÓN
CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA


MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL (S)

Aníbal Paredes
02 septiembre de 2019



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 68931

Fecha de Autorización: Viernes, 13 de Septiembre de 2019

Información General

Fecha Envío: Miércoles, 04 de Septiembre de 2019
Institución: Dirección General de Aviación Civil
Departamento: CERTIFICACION DE OPERADORES AÉREOS - DIRECCION
Nombre de funcionario: José Aníbal Paredes Zambrano
Número de cédula: 1707392880
Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS
Cargo: Especialista AVSEC 1
Número telefónico:
Dirección electrónica: jose.paredes@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: Cali - Colombia
Fecha de salida: 2019-09-16
Fecha de retorno: 2019-09-18
Motivo: Visita técnica
Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona
Objetivos del viaje: INSPECCION PARA LA RENOVACION DE LA
AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS
PELIGROSAS.



Resultado esperado del viaje:

QUE LA COMPAÑIA TAME EP EN EL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON CUENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE MERCANCIAS PELIGROSAS Y DEMUESTRE CAPACIDAD PARA CUMPLIRLOS A FIN DE GARANTIZA EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VIA AEREA.

Ruta aérea: QUITO-CALI-QUITO

Financiamiento: LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA TAME EP Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

Documento firmado electrónicamente

Sr. Mgs. José Gabriel Martínez Castro
Ministro de Transporte y Obras Públicas

13

JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO
Ministro de Transporte y Obras Públicas



INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje 68931	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa) 02-09-19	
Motivo de Viaje	Formación o Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Ferías o Eventos Especiales	
	Visitas Protocolares	
	Firmas de Acuerdos o Negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización detenido/condenado	
	Cooperación Internacional	
	Asistencia Humanitaria	
Otras		

Datos Generales

Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
JOSÉ ANÍBAL PAREDES ZAMBRANO	ESPECIALISTA AVSEC 1
Ciudad -País de Destino:	Institución:
Cali - Colombia	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)
16-SEPTIEMBRE-2019	18-SEPTIEMBRE-2019

Servidores que integran la Comisión de Servicios al Exterior:

Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado	
	Organización Anfitriona	LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑÍA TAME EP AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE
	Parcial (Personal/Recursos del Estado/Organización Anfitriona)	
Número de días de viaje:	(TRES DÍAS)	

-15-

14

Resultados Esperados	QUE LA COMPAÑÍA TAME EP EN EL AEROPUERTO "ALFONSO BONILLA ARAGÓN" DE LA CIUDAD DE CALI - COLOMBIA CUENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE MERCANCIAS PELIGROSAS Y DEMUESTRE CAPACIDAD PARA CUMPLIRLOS A FIN DE GARANTIZAR EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA.
	QUE EL PERSONAL DE TAME EP DE LA ESTACIÓN CALI, INVOLUCRADO CON LA ACEPTACIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, ESTIBA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA, APLIQUE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y CUENTE CON LAS COMPETENCIAS LEGALES ACORDE A REGLAMENTACIÓN VIGENTE.
	QUE LA COMPAÑÍA TAME EP CUENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA AFRONTAR EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS A BORDO DE UNA AERONAVE ASÍ COMO EN TIERRA.
	QUE EL OPERADOR AÉREO TAME EP EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA, QUE SERÁ EMITIDA POR LA DGAC - ECUADOR
Firma del/la Servidor Solicitante	Firma del Jefe Inmediato
 <hr/> Lic. José Aníbal Paredes Zambrano ESPECIALISTA AVSEC 1	 <hr/> Cmdte. Gonzalo Altamirano DIRECTOR INSPECCION Y CERTIFICACION

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. INFORME: DGAC-OC-2019-0347-M 22-SEPTIEMBRE-2019	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 22-SEPTIEMBRE-2019
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR JOSÉ ANÍBAL PAREDES ZAMBRANO 1707392880	PUESTO ESPECIALISTA AVSEC 1 anibal_paredes@aviacioncivil.gob.ec
CIUDAD - PAIS CALI - COLOMBIA	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS AL OPERADOR AÉREO TAME EP, DENTRO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA DESDE LA BASE PRINCIPAL Y ESTACIONES REGULARES NACIONALES E INTERNACIONALES OPERADAS POR LA COMPAÑÍA SOLICITANTE.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	16 -SEPT-2019	18-SEPT-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA hh.mm	06.00	16:50	
Hora Inicio de Labores el día de retorno		08:00H	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh.mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh.mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	16-SEPT-2019	06:00	16-SEPT-2019	07:00
AEREO	TAME EP	TABABELA-CALI	16-SEPT-2019	09:00	16-SEPT-2019	12:30
AEREO	TAME EP	CALI-TABABELA	18-SEPT-2019	13:00	18-SEPT-2019	15:30
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	18-SEPT-2019	15:45	18-SEPT-2019	16:50

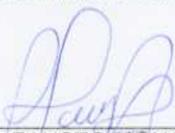
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehiculo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

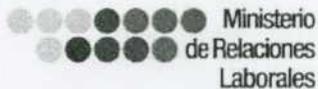
OBSERVACIONES

Los Pasajes Aéreos fueron proporcionados al Inspector por la Compañía TAME EP y los Viáticos serán depositados por TAME EP en la Cuenta de la DGAC de acuerdo a la normativa vigente.

FIRMA SERVIDOR /A  JOSÉ ANÍBAL PAREDES ZAMBRANO ESPECIALISTA AVSEC 1	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
--	--

FIRMAS DE APROBACION

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  NOMBRE: ING. CÉSAR MAURICIO ARGUELLO INSPECTOR DE OPERACIONES DE VUELO	MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO  NOMBRE: CMDTE. FAUSTO MONCAYO DÍAZ DIRECTOR INSPECCION Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA, SUBROGANTE
--	--



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. INFORME: DGAC-OC-2019-0347-M
22-SEPTIEMBRE-2019

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
22-SEPTIEMBRE-2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

JOSÉ ANÍBAL PAREDES ZAMBRANO
1707392880

PUESTO

ESPECIALISTA AVSEC 1
anibal_paredes@aviacioncivil.gov.ec

CIUDAD - PAIS

CALI - COLOMBIA

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
AERONÁUTICA

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS AL OPERADOR AÉREO TAME EP, DENTRO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA DESDE LA BASE PRINCIPAL Y ESTACIONES REGULARES NACIONALES E INTERNACIONALES OPERADAS POR LA COMPAÑÍA SOLICITANTE.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	16 -SEPT-2019	18-SEPT-2019	
HORA hh.mm	06:00	16:50	
Hora Inicio de Labores el día de retorno		08:00H	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.

TRANSPORTE UTILIZADO

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	16-SEPT-2019	06:00	16-SEPT-2019	07:00
AEREO	TAME EP	TABABELA-CALI	16-SEPT-2019	09:00	16-SEPT-2019	12:30
AEREO	TAME EP	CALI-TABABELA	18-SEPT-2019	13:00	18-SEPT-2019	15:30
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	18-SEPT-2019	15:45	18-SEPT-2019	16:50

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehiculo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

Los Pasajes Aéreos fueron proporcionados al Inspector por la Compañía TAME EP y los Viáticos serán depositados por TAME EP en la Cuenta de la DGAC de acuerdo a la normativa vigente.

FIRMA SERVIDOR /A

JOSÉ ANÍBAL PAREDES ZAMBRANO
ESPECIALISTA AVSEC 1

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

NOMBRE

ING. CÉSAR MAURICIO ARGUELLO
INSPECTOR DE OPERACIONES DE VUELO

NOMBRE: CMDTE. FAUSTO MONCAYO DÍAZ
DIRECTOR INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
AERONÁUTICA, SUBROGANTE



ANEXO 2

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:

68931

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

02-SEPT-19

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

JOSÉ ANÍBAL PAREDES ZAMBRANO

Cargo:

ESPECIALISTA AVSEC 1

Ciudad -País de Destino:

CALI - COLOMBIA

Institución:

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

16-SEPT-19

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

18-SEPT-19

Servidores que integran la Comisión de Servicios al Exterior:

Número de días de viaje:

03 DIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

INSPECCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS MERCANCÍAS PELIGROSAS QUE EJECUTAN LOS FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN DE PASAJEROS DE TAME EP EN EL AEROPUERTO, DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN, DE RAMPAS Y DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE PASAJEROS "ALFONSO BONILLA ARAGÓN" DE LA CIUDAD DE CALI-COLOMBIA

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS UTILIZADA POR EL OPERADOR AÉREO TAME EP EN EL AEROPUERTO "ALFONSO BONILLA ARAGÓN" DE LA CIUDAD DE CALI COLOMBIA

17

<p style="text-align: center;">Logros Obtenidos</p>	<p>QUE LA COMPAÑÍA TAME EP EN EL AEROPUERTO "ALFONSO BONILLA ARAGÓN" DE LA CIUDAD DE CALI - COLOMBIA CUENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Y DEMUESTRE CAPACIDAD PARA CUMPLIRLOS A FIN DE GARANTIZAR EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA.</p> <p>QUE EL PERSONAL DE TAME EP DE LA ESTACIÓN CALI, INVOLUCRADO CON LA ACEPTACIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, ESTIBA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA, APLIQUE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y CUENTE CON LAS COMPETENCIAS LEGALES ACORDE A REGLAMENTACIÓN VIGENTE.</p> <p>QUE LA COMPAÑÍA TAME EP CUENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA AFRONTAR EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS A BORDO DE UNA AERONAVE ASÍ COMO EN TIERRA.</p> <p>QUE EL OPERADOR AÉREO TAME EP EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA, QUE SERÁ EMITIDA POR LA DGAC - ECUADOR</p>
<p style="text-align: center;">Compromisos Adquiridos</p>	<p style="text-align: center;">NINGUNO</p>
<p style="text-align: center;">Beneficios de la Comisión de Servicios al Exterior</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS SEGÚN LA PARTE 175 DE LAS RDAC POR PARTE DEL OPERADOR AÉREO TAME EP EN EL AEROPUERTO "ALFONSO BONILLA ARAGÓN" DE LA CIUDAD DE CALI-COLOMBIA</p> <p>CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO EN MERCANCÍAS PELIGROSAS DEL PERSONAL DE TAME EP O DE AQUELLOS QUE ACTÚAN A NOMBRE DEL OPERADOR AÉREO EN EL AEROPUERTO "ALFONSO BONILLA ARAGÓN" DE LA CIUDAD DE CALI-COLOMBIA</p>
<p style="text-align: center;">Observaciones y Recomendaciones</p>	<p>NOTIFICAR AL OPERADOR AÉREO TAME EP SOBRE LAS NO CONFORMIDADES DETECTADAS DURANTE LA INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN LA ESTACIÓN INTERNACIONAL DE CALI-COLOMBIA</p> <p>OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA AL OPERADOR AÉREO TAME EP UNA VEZ SOLVENTADAS LAS NO CONFORMIDADES DETECTADAS DURANTE LA INSPECCIÓN EN LA ESTACIÓN INTERNACIONAL DE CALI-COLOMBIA</p>
DETALLE DE GASTOS	
<p>Viáticos/Subsistencias:</p>	<p style="text-align: right;">535.50</p>
<p>Pasajes:</p>	
<p>Otros:</p>	
<p>Total:</p>	<p style="text-align: right;">535.50</p>
<p>Observaciones:</p>	
<p>Firma del/la Servidor Solicitante</p>	

20

AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE
TAME MATRIZ GE R ADMINISTRATI QUITO ECUADOR
NO-TRANSFERIBLE
NOMBRE: PAREDES ZAMBRANO/ANIBAL

FECHA DE EMISION: 06SEP19
LOCALIZADOR EQ - MGRH5

FOID: ID/1707392880

NUMERO DE BOLETO: 2692135173014

DATE	FLIGHT	DEPARTURE AIRPORT	TIME	ARRIVAL AIRPORT	CLASS	BAG
FECHA VUELO		AEROPUERTO SALIDA	HORA	AEROPUERTO LLEGADA	CLASE	EQP
16SEP EQ 182		UIO-QUITO, ECUADOR	0900	ESM-ESMERALDAS, ECUADO	Y -OK	23K
					ARRIVAL: 0940	
16SEP EQ 522		ESM-ESMERALDAS, ECUADO	1030	CLO-CALI, COLOMBIA	Y -OK	23K
					ARRIVAL: 1130	
18SEP EQ 523		CLO-CALI, COLOMBIA	1210	ESM-ESMERALDAS, ECUADO	Y -OK	23K
					ARRIVAL: 1310	
18SEP EQ 183		ESM-ESMERALDAS, ECUADO	1420	UIO-QUITO, ECUADOR	Y -OK	23K
					ARRIVAL: 1500	

2 de 3

ABSTRACTORES*RU0176816155001*TAME EP* SOLICITUD COMISION MEMO NRO TA
ME-GDO-2019-0706-M

FORMA DE PAGO: MISC/IN/INVOICE/CS
BASE DE TARIFA NOFARE
TASAS USD 66.44
TOTAL DE BOLETOS USD 66.44

LISTA DE IMPUESTOS/RECARGOS
34.64OR 5.00QI 7.00WT 4.80CO 15.00JS

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolínea están sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al mencionarlas y las que se pueden obtener en la aerolínea."

Aviso de protección de datos: sus datos personales serán procesados de acuerdo con la política de privacidad aplicable del transportista y, cuando su reserva sea realizada a través de un proveedor de sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estos están disponibles en

<http://www.iatatravelcenter.com/privacy.htm>

o lo puede obtener del transportista o GDS directamente. Usted debe leer esta documentación, que aplica a su reserva y especifica, por ejemplo, como sus datos personales son recolectados, almacenados, usados, revelados y transferidos.

"Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario. En caso de ser que esté impreso por la otra cara."

*Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario. En caso de ser obligatorio emplee papel r

18



INVEREXITO S.A

Factura de Venta No.

805.027.937-3

RNT 8202

21

55711

CALLE 21N # 3N-34 - Tel: 6801010 - CALI - VALLE
18762005009446 del 27-09-2017 Facturas autorizadas desde 45900 hasta 100000
Iva Regimen comun -
Actividad Eco. 5511.
repcionhotelplazalasamericas@gmail.com

No somos grandes Contribuyentes

CLIENTE: PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL
NIT/C.C.: 1707392880 Telefono: 991481822
Direccion: QUITO DE LOS FRESNOS Y NIELSEN
Huesped:
Fecha : 2019-09-18 Fecha Vence 2019-09-18
Fecha Ing: 2019-09-16 Fecha Salida : 2019-09-18
Habitacion: 307
Noches : 2

Table with columns: SERVICIO, Fecha, CANT., SUBTOTAL, % IVA, Valor IVA, % ICO IPOCONSUMO, TOTAL. Includes rows for HOSPEDAJE, DESAYUNO INCL. EN TARIFA, and summary rows for IVA and IMPOCONSUMO.

Huespedes
PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL

Datos Check-in : KATHERINE T. POLANIA en la fecha 2019-09-16 15:46:41
Factura Realizada por : ELIZABETH LEON en la fecha 2019-09-18 08:10:01

Firma cliente : -----



-22-

Memorando Nro. DGAC-OC-2019-0347-M

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Plto. Fausto Benigno Moncayo Diaz
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica, Subrogante

ASUNTO: Informe de la Inspección realizada al Operador Aéreo TAME EP en las Estaciones Quito (Base Principal) y Estación Internacional Cali-Colombia dentro del Proceso de Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea

De mi consideración:

Toda vez que el Suscrito ha dado cumplimiento a la disposición contenida en el Oficio N° DGAC-OX-2019-3401 del 07 de agosto de 2019, efectuando la Inspección de Mercancías Peligrosas al Operador Aéreo TAME EP requerida por dicha empresa mediante Oficio N° TAME-GDO-GOV-2019-0272-O del 23 de julio de 2019, me permito adjuntar el Anexo 1 correspondiente al Informe sobre las actividades realizadas durante mi Comisión de Servicios Institucionales realizada en las ciudades de Quito y Cali entre los días 28 y 29 de agosto y 16 y 18 de septiembre de 2019 respectivamente, documento que contiene las observaciones y las acciones correctivas que el Operador Aéreo deberá observar y dar cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ecd. José Anibal Paredes Zambrano
ESPECIALISTA AVSEC I

Anexos:
- anexo_1_-_informe0086166001569177031.pdf

Copia:
Sra. Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Sra. Téc. Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaria

Sr. Ing. César Mauricio Arguello
Inspector de Operaciones de Vuelo

-23-

**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION**

ANEXO 1

INFORME DE INSPECCION

ORDEN DE INSPECCION:

N° DGAC-SX-2019-0698-M

PROCESO DE CERTIFICACION

VIGILANCIA CONTINUA

1. ANTECEDENTES

El Operador Aéreo TAME EP con AOC N° TAE-121-010 cuya Base Principal de Operaciones se encuentra en el Aeropuerto Internacional "Mariscal Sucre" de la ciudad de Quito, solicitó a la AAC la Renovación de la Autorización para transportar Mercancías Peligrosas a bordo de sus equipos, mediante Oficio N° TAME-GDO-GOV-2019-0272-O del 23 de julio de 2019.

El Proceso solicitado incluyó la Inspección de Mercancías Peligrosas en la Base Principal de Operaciones, Quito y una Estación de Operaciones Internacional, en este caso Cali – Colombia efectuada los días 28 y 29 de agosto de 2019 en Quito y del 16 al 18 de septiembre de 2019 en Cali.

Es importante mencionar que TAME EP en la Base Principal cuenta con instalaciones en las que se encuentran las Oficinas Administrativas y Dependencias Técnicas como Hangar de Mantenimiento y manejo de COMAT, mientras que en la Estación Cali, únicamente cuenta con una oficina para atención de pasajeros.

El Operador Aéreo TAME EP ha contratado los servicios especializados acorde al siguiente detalle:

- ARONEM: Procesamiento de Carga (Quito);
- The Security World: Seguridad (Quito);
- Talma: (Servicio de Rampa y Estiba (Cali));
- VISE: Seguridad (Cali).

La inspección fue afrontada por el Ing. Patricio Paredes Moya, Jefe de Carga Sistema de TAME EP y por la señorita Leydi Mogollón, Jefe de Estación - Cali.

2. TRABAJO REALIZADO:

Durante la Inspección se procedió a la verificación y evaluación de:

- ✓ Documentación técnica: Manual de Mercancías Peligrosas, Carpetas Técnicas; Contratos de Prestación de Servicios con las empresas que le brindan Servicios Auxiliares (Rampa, Gestión de la Carga) y Seguridad de la Aviación;
- ✓ Procedimientos para Aceptación y Expedición de las mercancías peligrosas;
- ✓ Procedimientos para el Almacenamiento de las mercancías peligrosas;
- ✓ Procedimientos de Carga y estiba de las mercancías peligrosas;
- ✓ Procedimientos para inspección y descontaminación;
- ✓ Procedimientos para el Suministro de Información (NOTOC);
- ✓ Procedimientos de respuesta de emergencias con mercancías peligrosas a bordo;
- ✓ Procedimientos de respuesta de emergencias con mercancías peligrosas en tierra;
- ✓ Procedimientos Notificación de accidentes e incidentes relacionados con las mercancías peligrosas;

- ✓ Disposiciones para pasajeros y tripulantes;
- ✓ Programa de Instrucción de mercancías peligrosas;
- ✓ Gestión del COMAT

3. NO CONFORMIDADES/OBSERVACIONES/ACCIONES CORRECTIVAS

- El Manual de Mercancías Peligrosas de Mercancías Peligrosas de TAME EP cuenta con la aprobación de la AAC, sin embargo dicho documento se encuentra desactualizado;

ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP debe actualizar el Manual de Mercancías Peligrosas y estructurarlo acorde a la Guía entregada para tal efecto.

- TAME EP no cuenta con un Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas;

ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP debe elaborar el Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas que cubra las diferentes Categorías de Entrenamiento.

- TAME EP como Operador Certificado bajo las disposiciones de la RDAC 121 cuenta con varios Manuales de Operaciones, como por ejemplo de Despacho Operacional, Manual de Carga, Manual de Handling, Manual de TCP, Manual de Mantenimiento, sin embargo, no cuentan con un Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas debidamente desarrollado;

ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP debe contar con un solo PIMP dentro del Manual de Mercancías Peligrosas y ser gestionado por el Funcionario responsable de Mercancías Peligrosas del Operador Aéreo.

- El entrenamiento de Mercancías Peligrosas de TAME EP es tramitado bajo dos conceptos:
 - a) Capacitación: Direccionado al Personal de Tierra, gestionada por la Dependencia de Talento Humano de TAME EP;
 - b) Entrenamiento: Direccionado a Tripulaciones y Despacho de Vuelos, gestionado por la Dependencia de Operaciones de TAME EP

No se evidencia la delegación de responsabilidades en lo referente a la instrucción en mercancías peligrosas en TAME EP.

Es importante mencionar que la Parte 175 de las RDAC no hace diferenciaciones y considera un solo Programa de Instrucción.

ACCIÓN CORRECTIVA.- La Capacitación o Entrenamiento de Mercancías Peligrosas debe ser manejada por una sola Dependencia, misma que será responsable ante la AAC de solicitar la autorización de los Cursos, esta responsabilidad debe describirse en el Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas de TAME EP.

- La Compañía no mantiene la documentación (Declaración del expedidor; Notoc; Check list) sobre las Mercancías Peligrosas que han sido transportadas por vía aérea. Solamente se evidenció la existencia de varios formularios de la Declaración del expedidor. Estos documentos deben mantenerse en un solo archivo y no por separado.

ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP debe designar al Funcionario que asumirá la responsabilidad de la Gestión de transporte de las Mercancías Peligrosas a nombre de la empresa.

- El personal de TAME EP cuenta con los Cursos vigentes, sin embargo al contrastar los nombramientos con el Manual de Clasificación de Puestos no se evidencia en ellos las funciones y responsabilidades de los empleados para el manejo de las mercancías peligrosas, lo que les impedirá ejercer actividades vinculadas a la aceptación, manipulación, estiba y/o manejo en general de las mercancías peligrosas.

ACCIÓN CORRECTIVA.- Debe añadirse en estos documentos la responsabilidad de aceptar, manipular, estibar, almacenar o supervisar el manejo de las mercancías peligrosas, según corresponda a su nombramiento.

- TAME EP mantiene contrato de Prestación de Servicios Especializados con la Compañía ARONEM, misma que es responsable del procesamiento de la carga y de las mercancías peligrosas, cabe mencionar que la AAC ha autorizado a dicha Compañía a impartir Cursos de Mercancías Peligrosas a su personal, sin embargo es de destacar que los Certificados de aprobación de los Cursos han sido emitidos por parte de la Compañía AEROSAN, en ese sentido dichos Certificados no son válidos en vista que la autorización de la AAC para impartir Cursos ha sido otorgada a ARONEM y no a AEROSAN.

ACCIÓN CORRECTIVA.- Los Certificados deberán ser emitidos por ARONEM a fin de que el personal pueda ejercer actividades vinculadas a la aceptación, manipulación, supervisión, seguridad, etc., de las mercancías peligrosas, caso contrario dicho personal no podrá ejecutar dichas actividades.

- El personal de la Compañía de Seguridad contratada, The Security World, contratada por TAME EP para brindar el Servicio de Seguridad de la Aviación, no cuenta con la capacitación reglamentaria de mercancías peligrosas, por lo tanto no están facultados a ejecutar esas actividades.

ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP debe garantizar que el personal de seguridad cuente con el Curso de mercancías peligrosas a fin de que el mismo pueda llevar a cabo las actividades de su competencia, caso contrario ese personal deberá ser separado de la operación.

- En el área de Abastecimientos, TAME EP cuenta con la infraestructura para la gestión del COMAT peligroso, las instalaciones son adecuadas tanto para el almacenamiento como para la manipulación y expedición, el personal que maneja el COMAT peligrosas ha recibido el entrenamiento en la Cat. 6, cuenta con el Procedimiento N° PR-MT.ABS006 aprobado por el Operador Aéreo en 2016. Dicho procedimiento no cuenta con la aprobación de la AAC y se encuentra desactualizado.

ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP deberá incorporar el Procedimiento N° PR-MT.ABS006 para el manejo del COMAT peligroso al Manual de Mercancías Peligrosas y someterlo a la revisión y aprobación de la AAC.

22

En la Estación Cali se evidenció lo siguiente:

- TAME EP mantiene un Contrato de Prestación de Servicios con la empresa Avianca S.A., quien a través de la Compañía SAI (Servicios Aeroportuarios Integrales) le brinda el Servicio de Atención y Despacho de Pasajeros (Tráfico) con 05 personas.

Sin embargo las Carpetas Técnicas de dicho personal no evidencia el cumplimiento del entrenamiento en mercancías peligrosas acorde a lo requerido en la normativa vigente, en este caso se observó lo siguiente:

- ✓ Srta. Karen Martínez ha recibido un Curso Periódico de Mercancías Peligrosas en enero de 2018. Sin embargo el Curso Inicial lo recibió en febrero de 2015, habiendo superado en aproximadamente un año el mes base de entrenamiento, situación que obliga a realizar nuevamente el Curso Inicial, por lo que el Curso Periódico recibido no es válido para la AAC.

ACCIÓN CORRECTIVA.- Debe recibir el Curso Inicial debido a que ha superado en aproximadamente un año el mes base del entrenamiento, no es válido el Curso Periódico recibido por la señorita Karen Martínez.

- ✓ Srta. María Arenas cuenta con un Certificado de haber aprobado el Curso de Mercancías Peligrosas, sin embargo dicho Certificado menciona que es válido únicamente para Avianca, lo que invalida dicho Certificado para TAME EP. Además no cuenta con el Certificado del Curso Inicial de Mercancías Peligrosas.

ACCIÓN CORRECTIVA.- Debe asegurar que la señorita María Arenas cuente con un Certificado válido para las operaciones de TAME EP

- ✓ Señorita Érika Acosta no cuenta con el Certificado del Curso Inicial.

ACCIÓN CORRECTIVA.- Debe asegurar que cuente con el Curso Inicial, caso contrario deberá realizarlo.

- ✓ Señorita Claudia Jaramillo no cuenta con el Curso Periódico de Mercancías Peligrosas.

ACCIÓN CORRECTIVA.- Debe asegurar que cuente con el Curso Inicial, caso contrario deberá realizarlo.

- ✓ Señorita Stefany Terán no cuenta con el Curso de Mercancías Peligrosas.

ACCIÓN CORRECTIVA.- Debe asegurar que cuente con el Curso Inicial, caso contrario deberá realizarlo.

ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP debe asegurar que el personal de Atención y Despacho de Pasajeros de la Estación Cali cuente con el entrenamiento reglamentario de mercancías peligrosas y evidenciarlo en las Carpetas Técnicas con los Certificados pertinentes, en los que se mencione la Categoría del Entrenamiento correspondiente, caso contrario dichas personas NO podrán efectuar las actividades de Atención y Despacho de Pasajeros.

- TAME EP mantiene un Contrato de Prestación de Servicios con la empresa TALMA quien le brinda el Servicio de Rampa, dicho personal ha recibido el entrenamiento en mercancías peligrosas, sin embargo en los Certificados emitidos no se evidencia la Categoría del Entrenamiento que recibió.

ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP deberá asegurar que en los Certificados de Aprobación de los Cursos de Mercancías Peligrosas otorgados al Personal de Rampa evidencie la Categoría del Entrenamiento impartido a fin de establecer la relación entre el entrenamiento y las funciones y responsabilidades del personal.

ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP deberá declarar en su Manual de Mercancías Peligrosas que acepta el Entrenamiento recibido e impartido por las empresas con los que mantiene Contrato de Prestación de Servicios.

- Se observó que el personal de las diferentes Compañías que brindan Servicios Auxiliares a TAME EP no ha recibido el ADOCTRINAMIENTO obligatorio en mercancías peligrosas por parte de TAME EP.
- ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP deberá impartir el Adoctrinamiento sobre las políticas de mercancías peligrosas a las Funcionarios de las diferentes Compañías que brindan los diferentes Servicios Auxiliares.
- En los Counters para el Chequeo de los pasajeros no se encuentra la Tabla 2.3A que hace referencia a las disposiciones para pasajeros y tripulantes respecto al transporte de las mercancías peligrosas exceptuadas. El personal de Atención y Despacho de Pasajeros no cuenta con un documento en el que pueda realizar las consultas realizadas por los pasajeros. Se indica que dicha consulta la realizan desde el Counter vía radio portátil o se traslada directamente hasta la oficina de TAME EP, lo que provoca una pérdida de tiempo para el Proceso de Chequeo.

ACCIÓN CORRECTIVA.- TAME EP debe proveer de la Tabla 2.3A al Personal de Atención y Despacho de Pasajeros en los Counters de Chequeo a fin de que cuenten de primera mano con el documento de consulta y respaldo respecto a la información sobre las mercancías peligrosas exceptuadas que se debe proporcionar a los pasajeros durante el Chequeo.

4. CONCLUSIONES

- Al realizar una evaluación de las observaciones, se desprende que el resultado de la Inspección realizada en la Base Principal de Operaciones – Quito y en la Estación Cali - Colombia como parte del Proceso de Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea es **INSATISFACTORIA.**
- Mientras el Operador Aéreo TAME EP no solvante las no conformidades, NO podrá y NO deberá transportar mercancías peligrosas a bordo de sus aeronaves.
- TAME EP deberá presentar de manera inmediata un Plan de Acciones Correctivas describiendo las medidas a ser adoptadas a fin de solventar las no conformidades.

5. RECOMENDACIONES:

- Notificar al Operador Aéreo TAME EP el resultado de la Inspección efectuada en la Base Principal de Operaciones y en la Estación Cali.
- TAME EP debe informar a la AAC, con la debida antelación, la realización del Curso de Mercancías Peligrosas para las personas que no lo han realizado.
- Una vez solventadas las no conformidades, la compañía deberá remitir a la DGAC, los respaldos correspondientes.

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Memorando N° DGAC-SX-2019-0698-M con el que se designa al Inspector y se dispone la realización de la Inspección.

23



Firma

Lic. Aníbal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

FIRMA

LUGAR Y FECHA: Quito, 21 de septiembre de 2019



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL

Quito, 11 de septiembre de 2019

DICTAMEN No. 088

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor JOSÉ ANIBAL PAREDES ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía N° 1707392880, quien del día 16 al 18 de septiembre 2019, viajará a la ciudad de CALLI – COLOMBIA, para realizar la Inspección DE Mercancías Peligrosas al Operador aéreo TAME EP., dentro del proceso de renovación de la Autorización para transportar Mercancías Peligrosas por vía aérea desde la base principal y estaciones regulares nacionales e internacionales.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la empresa TAME EP., y los viáticos depositados en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

24

Atentamente,


Mgs. María Gabriela Aguilar Espinosa
Directora de Recursos Humanos



Dra. Isabel Dávalos Moscoso
Psic. Andrea Calvopiña Andrade
Juan Morales Cevallos
2019-09-11

Oficio Nro. TAME-GDO-GOV-2019-0310-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2019

Asunto: Inspección para emisión Autorización Transporte Mercancías Peligrosas

Señor Piloto
Fausto Benigno Moncayo Diaz
Intendente Inspector Principal Piloto de Control
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro.DGAC-OX-2019-3465-O relacionado con la notificación del lugar y fechas de inspección correspondiente al proceso de renovación de la autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea solicitado por TAME EP, se confirma la aceptación del Operador para que las respectivas inspecciones se cumplan conforme a la mencionada programación.

Estaremos pendientes de coordinar y atender oportunamente sus requerimientos para que las inspecciones previstas en la base principal y estación internacional Cali, se realicen conforme a lo programado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Galo Eustorgio De la Torre Torres
GERENTE DE OPERACIONES VUELO

Anexos:

- solicitud_merc.__peligrosas.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Jaime Danilo Galarza Rosero
Jefe de Certificación

Señorita Ingeniera

Oficio Nro. TAME-GDO-GOV-2019-0310-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2019

Adela Rocío Galárraga Muñoz
Jefe de Entrenamiento

Señor
Patricio Ramiro Paredes Moya
Jefe de Carga Sistemas

Señor
Raul Fernando Villarruel Caviedes
Técnico de Entrenamiento

rfvc/argm/jdgr



Firmado electrónicamente por:
GALO EUSTORGIO DE
LA TORRE TORRES



Oficio Nro. DGAC-OX-2019-3401-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2019

Asunto: Designando Inspectores para las Estaciones Quito y Fort Lauderdale - EEUU, dentro del Proceso de Renovación de la Autorización para Transportar Mercancías Peligrosas por vía Aérea TAME EP.

Señor
Galo Eustorgio De la Torre Torres
Gerente de Operaciones Vuelo
TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR EP
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. TAME-GDO-GOV-2019-0272-O del 23 de julio de 2019, mediante el cual solicita el Proceso de Renovación de la autorización para transportar mercancías peligrosas por vía Aérea, a fin de poder realizar los trámites administrativos internos correspondientes para que los Inspectores puedan ejecutar el proceso de renovación de la Autorización para el transporte de mercancías peligrosas de su Representada, y toda vez que han realizado las coordinaciones pertinentes con el funcionario Responsable de la Gestión Mercancías Peligrosas de TAME EP, esta Dirección, da a conocer el Cronograma de Inspecciones, acorde al siguiente detalle:

Inspección Base Principal UIO - 20 y 21 de agosto de 2019;
Inspección Estación Internacional, Fort Lauderdale- EEUU - 10 al 13 de septiembre de 2019.

En virtud de lo expuesto, tengo a bien comunicar a usted señor Gerente de Operaciones de Vuelo, que han sido designado lo señor **Aníbal Paredes Zambrano** como Inspector responsable para efectuar la Inspección en la Base Principal, y en la Estación Internacional, por lo que mucho agradeceré se digne disponer a quien corresponda, se sirva llevar a cabo las coordinaciones pertinentes con los Servidores referidos en esta Dependencia o a través del número telefónico 2947 400 Ext. 4907 o al móvil 0984541282.

De igual manera es importante mencionar que la movilización y viáticos de los Servidores designados a la Estación Internacional estarán a cargo de su Representada de acuerdo a las normas vigentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Gonzalo Altamirano Sanchez
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONAÚTICA



Oficio Nro. DGAC-OX-2019-3401-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2019

Referencias:

- DGAC-OI-2019-0091-E

Anexos:

- solicitud_transp_mercancias_peligrosas.pdf

Copia:

Señor Licenciado
José Aníbal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Señor
Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Señora
Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Señora Técnica
Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaria

cr/ma



Firmado electrónicamente por
GONZALO
ALTAMIRANO
SANCHEZ



-29-

Oficio Nro. DGAC-OX-2019-3465-O

Quito, D.M., 13 de agosto de 2019

Asunto: TAME EP - Notificando cambio de fechas y lugar de Inspección dentro del Proceso de Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea solicitado por el Operador

Señor
Galo Eustorgio De la Torre Torres
Gerente de Operaciones Vuelo
TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR EP
En su Despacho

En alcance al Oficio N° DGAC-OX-2019-3401-O del 07 de agosto de 2019, mediante el cual esta Autoridad designó al Inspector responsable de llevar a cabo la Inspección de mercancías peligrosas en la Base Principal y en la Estación Internacional dentro del Proceso de Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea solicitado por TAME EP, acorde al siguiente detalle:

- Inspección Base Principal UIO: 20 y 21 de agosto de 2019;
- Inspección Estación Internacional, Fort Lauderdale- EEUU - 10 al 13 de septiembre de 2019.

Me permito comunicarle señor Gerente de Operaciones que por razones de fuerza mayor y previa coordinación con el Funcionario responsable de Mercancías Peligrosas de TAME EP, se reprogramó la fecha y lugar de la Inspección, quedando de la siguiente manera:

- Inspección Base Principal UIO: 28 - 29 de agosto de 2019;
- Inspección Estación Internacional Cali - Colombia: 16 al 18 de septiembre de 2019.

Cabe mencionar que esta Autoridad confirma la participación del señor Aníbal Paredes Zambrano como Inspector responsable de efectuar la Inspección en la Base Principal, y en la Estación Internacional, por lo que mucho agradeceré se digne disponer a quien corresponda, se sirva continuar con las coordinaciones con el Servidor mencionado, en esta Dependencia o a través del número telefónico 2947 400 Ext. 4907 o al móvil 0991481822.

Atentamente,

Plto. Fausto Benigno Moncayo Diaz
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONAÚTICA, SUBROGANTE

Referencias:
- DGAC-OI-2019-0091-E

Anexos:
- solicitud_transp_mercancias_peligrosas.pdf

Copia:
Señor Licenciado
José Aníbal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC I

Señora
Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaría

Señora Técnica
Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaría

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Oficio Nro. DGAC-OX-2019-3465-O

Quito, D.M., 13 de agosto de 2019

jp/ma